



Sr. Presidente  
Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires  
Distrito I  
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con motivo de poner en  
vuestro conocimiento las modificaciones en el tratamiento que la Dirección de Obras  
Particulares brindará a los Permisos Provisorios especiales a partir de fecha 27/01/20.

Actualmente se encuentra en vigencia la Disposición 3/19  
(modificada parcialmente por la Disposición 1/20) de la citada dependencia, cuyo  
régimen establece que las solicitudes de P.P.E. correspondientes a viviendas  
unifamiliares (excepto unidades funcionales que integren un inmueble sometido al  
régimen de propiedad horizontal), un local comercial u otros usos que no requieran  
factibilidad de localización y posean hasta 300 metros cuadrados de superficie  
(nomenclados como de baja escala), la autorización para comenzar los trabajos  
constructivos se emiten a través de la visación producida por el Departamento  
Administrativo.

Desde enero de 2018 a la fecha, se han expedido 645 P.P.E. sin  
intervención del área técnica de esa Dirección, bajo exclusiva responsabilidad del  
titular de dominio y del profesional matriculado.

Durante el transcurso de la aplicación de esta metodología, se  
han verificado numerosas deficiencias en su utilización por parte de los matriculados,  
lo cual conlleva dificultades en su tramitación de otorgamiento y su posterior contraste  
con la carpeta de obra al momento de ser recibida en la Dirección de Obras  
Particulares.

Por ello, desde esta Secretaría de Planeamiento hemos tomado  
la decisión de que todas las solicitudes de Permiso Provisorio Especial sean  
intervenidas previamente a su expedición por el Departamento de Fiscalización de  
Proyectos, en pos de subsanar las deficiencias advertidas, redundando en un mejor  
servicio administrativo.

Los derechos de oficina a abonar se mantendrán diferenciados en su monto de acuerdo a la escala del emprendimiento, con idéntico criterio al mencionado ut supra.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a Ud.  
muy atte.-

**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO**  
22 DE ENERO DE 2019



Ana. MARIA BOTTA  
Secretaria  
Secretaria de Planeamiento Urbano  
Municipalidad de La Plata